

Todo estudiante de otra institución que desee llevar a cabo un intercambio o visita en alguno de los programas académicos del CIMAT deberá contar con el **visto bueno del Comité Académico del Posgrado (CAP)**, del programa correspondiente, mismo que deberá solicitar al coordinador del programa en el que llevará a cabo su intercambio.

A todo estudiante de intercambio o visita en el CIMAT, le será asignado un **tutor** por parte del CAP, quién será responsable del mismo durante su estancia en el Centro.

El coordinador del programa correspondiente deberá **dar aviso de la aceptación del estudiante de intercambio**, al Departamento de Servicios Escolares (DSE), al correo [posgrados@cimat.mx](mailto:posgrados@cimat.mx), al menos una semana antes del inicio de inscripciones (consultar [calendario escolar](#)), para la formalización de los procesos de admisión en el programa de intercambio correspondiente (apertura del sistema, captura por parte del alumno, cambio de estatus de la solicitud ya que de esto depende que el alumno pueda realizar su inscripción).

Para obtener la calidad de alumno regular, el estudiante de intercambio deberá:

1. **Registrar su solicitud de admisión** al programa de INTERCAMBIO, en <https://posgrados.cimat.mx/> (opción solicitar admisión al posgrado).

*Si no aparece en la lista de programas, la opción de intercambio, es porque no se ha dado aviso de su admisión al DSE. En este caso, favor de dirigirse con su coordinador.*

*NO SE INSCRIBA A OTRO PROGRAMA QUE NO SEA EL DE INTERCAMBIO, espere a que aparezca la opción para poder inscribirse.*

2. Una vez llenada su solicitud de admisión y en cuanto reciba un correo donde se le avisa que su estatus cambió a "*admitido al programa*", deberá cubrir **el pago de inscripción** correspondiente, conforme a los aranceles vigentes (<https://www.cimat.mx/aranceles-posgrados-cimat/>) y reunir toda la **documentación requerida** para alumnos de intercambio, misma que se describe en <https://www.cimat.mx/documentos-requeridos-para-inscripcion-al-posgrado>
3. Una vez que haya hecho el pago y reunido la documentación, deberá llevar a cabo su trámite de **inscripción** siguiendo los pasos que se indican para alumnos de intercambio, en el aviso de inscripciones (<https://www.cimat.mx/aviso-para-alumnos-admitidos/>), dentro de los periodos o fechas señalados en el Calendario Escolar.

Al finalizar el periodo de intercambio, el Departamento de Servicios Escolares podrá emitir, por solicitud del interesado, constancias o documentos probatorios oficiales de su estancia en el Centro, materias cursadas y calificaciones obtenidas, únicamente a aquellos estudiantes que cuenten con la calidad de alumno regular, es decir, que hayan



## ADMISIÓN / INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE INTERCAMBIO



---

llevado a cabo en tiempo y forma los 3 pasos descritos anteriormente para su inscripción.

Al finalizar su periodo de estancia, el alumno deberá presentar su **trámite de baja** del programa de intercambio correspondiente, atendiendo el procedimiento de baja del programa académico, publicado para tal fin en la página de Servicios Escolares: <https://www.cimat.mx/oferta-educativa/#servicios-escolares>.

Dudas: [posgrados@ciamat.mx](mailto:posgrados@ciamat.mx)

Tel +52 473 7327155 ext 4630 y 4520